REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudical.gov.co
Bogotá D.C., 26 ABR. 2021 . ´ .

Radicación: 11001 31 03 023 2016 00135 00

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la sala civil del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá D.C.

Por otra parte, atendiendo el escrito allegado a folio 268, téngase en cuenta que la demandante Alba Clara Zúñiga Bolaños actúa en causa propia; además, en lo que respecta a la petición de copias, la parte interesada deberá coordinar cita en el abonado telefónico 282 19 94 y/o correo electrónico ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co para la expedición de tales.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 66 de
27 ABR. 2021
La Secretaria,

YARA.